



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 003 - 2025 - GDS - MPLP

Tingo María, 18 de febrero de 2025.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 202502551 de fecha 28 de enero de 2025, doña LUZ LINDA RAMIREZ TRINIDAD, en calidad de Presidenta, solicita reconfiguración de la Junta Directiva del Comedor Popular "LA VICTORIA", ubicado en el caserío La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 221-2024-MPLP de fecha 07 de marzo de 2024, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "LA VICTORIA", ubicado en caserío La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, conformado de la forma siguiente:

Table with 3 columns: CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°. Rows include Presidenta (CARMEN CORINA GOMEZ BERAUN), Vicepresidenta (LUZ LINDA RAMIREZ TRINIDAD), Secretaria (GLORIA LUZ FELICIANO ROJAS), Tesorera (ANDREA AROSTEGUI DEZA), Almacenera (DAY FRANCISCA CABALLERO TRINIDAD), Fiscal (LISBETH SILENE BERAUN CAPCHA), and Vocal (ALBERTINA ENRIQUE TADEO).

Mediante el Expediente Administrativo N° 202502551 de fecha 28 de enero de 2025, doña LUZ LINDA RAMIREZ TRINIDAD, en calidad de Presidenta, solicita reconfiguración de la Junta Directiva del Comedor Popular "LA VICTORIA", ubicado en el caserío La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; adjuntando el Acta de Asamblea General de fecha 22 de enero de 2025, donde deciden reconfigurar la junta directiva descrita en el cuadro precedente, en el extremo de la Presidenta, debido a que la Presidenta falleció tal como consta en el Acta de Defunción emitido por RENIEC.

A través del Informe N° 029-2025-GDS-SGPS-MPLP/TM de fecha 29 de enero de 2024, el Subgerente de Programas Sociales hace suyo el informe, y solicita la reconfiguración de la Junta Directiva del Comedor Popular "LA VICTORIA", ubicado en el caserío La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, conforme a lo solicitado con expediente administrativo de vistos, presentado por doña LUZ LINDA RAMIREZ TRINIDAD y según el Acta de Asamblea General de fecha 22 de enero de 2025;

Máxime, con Informe N° 038-2025-GDS-MPLP/TM de fecha 30 de enero de 2025, el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, estando a lo descrito precedentemente, solicita la reconfiguración de la Junta Directiva del Comedor Popular "LA VICTORIA", ubicado en el caserío La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, siendo conformada por los siguientes miembros:

Table with 3 columns: CARGOS, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°. Rows include Presidenta (LUZ LINDA RAMIREZ TRINIDAD), Vicepresidenta (GLORIA LUZ FELICIANO ROJAS), Secretaria (ANDREA AROSTEGUI DEZA), Tesorera (DAY FRANCISCA CABALLERO TRINIDAD), Almacenera (LISBETH SILENE BERAUN CAPCHA), Fiscal (ALBERTINA ENRIQUE TADEO), and Vocal (MANSUETA ALMONACIN TRANCITO).



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Estando a lo expuesto, al Informe N° 029-2025-GDS-SGPS-MPLP/TM del Subgerente de Programas Sociales, al Informe N° 038-2025-GDS-MPLP/TM del Gerente de Desarrollo Social, Opinión Legal N°073-2025-OGA/MPLP del Gerente de Asesoría Jurídica, al proveído S/N del Gerente Municipal y al proveído S/N del jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, de fechas 29 y 30 de enero y 13 de febrero de 2025, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la JUNTA DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "LA VICTORIA", ubicado en el caserío La Victoria, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; a fin de completar el periodo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 221-2024-MPLP de fecha 07 de marzo de 2024; en mérito a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente Resolución; la misma que estará integrada de la forma siguiente:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTA	LUZ LINDA RAMIREZ TRINIDAD	71320920
VICEPRESIDENTA	GLORIA LUZ FELICIANO ROJAS	46539497
SECRETARIA	ANDREA AROSTEGUI DEZA	42271692
TESORERA	DAY FRANCISCA CABALLERO TRINIDAD	42065222
ALMACENERA	LISBETH SILENE BERAUN CAPCHA	47413137
FISCAL	ALBERTINA ENRIQUE TADEO	40674627
VOCAL	MANSUETA ALMONACIN TRANCITO	22437587

El periodo de vigencia de la mencionada Junta Directiva según inscripción vigente en Registros Públicos con Partida Registral N° 11002621, es del 03 de diciembre de 2023 al 02 de diciembre de 2025;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 221-2024-MPLP de fecha 07 de marzo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Programas Sociales y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Tingo Maria
Ing. Rommel Inga Cárumbé
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

